



Original del Original

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000449 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 DIC 2017

VISTO:

El Informe Nº 071-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 30 de Noviembre del 2017, Informe Nº 1393-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 30 de Noviembre del 2017, Informe Nº 1056-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 01 de Diciembre del 2017, Informe Nº 315-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-GR, de fecha 07 de Diciembre del 2017, Informe Nº 1439-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 13 de Diciembre del 2017, proveído de fecha 13 de Diciembre del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 071-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 30 de Noviembre del 2017, el Ingeniero Mecánico Electricista ARMANDO LEON QUIROZ, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico de la Actividad: "ILUMINACION CAMPO DEPORTIVO EN AV. JAPON-AA.HH. DOS DE DICIEMBRE-DISTRITO DE AGUAS VERDES-PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 31,907.20 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE CON 20/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de QUINCE (15) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

Que, mediante Informe Nº 1393-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 30 de Noviembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de la Actividad: "ILUMINACION CAMPO DEPORTIVO EN AV. JAPON- AA.HH. DOS DE DICIEMBRE-DISTRITO DE AGUAS VERDES-PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", el mismo que ha sido elaborado por el Ingeniero Mecánico Electricista ARMANDO LEON QUIROZ, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total ascendente a S/. 36,907.20 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE CON 20/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de QUINCE (15) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

Que, mediante Informe Nº 1056-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 01 de Diciembre del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza dicho expediente para su respectiva autorización y realice las coordinaciones con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que garantice la certificación presupuestal por el monto total de S/.36,907.20 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE CON 20/100 SOLES),, conforme al siguiente detalle:

SUB TOTAL	S/. 31,907.20
GASTOS DE ELABORACION EXP TECNICO	S/. 2,000.00
GASTOS DE SUPERVISION	S/. 3,000.00
TOTAL	S/. 36,907.20



Copia fiel del Original

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000449 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **20 DIC 2017**

Que, mediante Informe N° 315-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-GR, de fecha 07 de Diciembre del 2017, el Sub Gerente de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, para la ejecución de la Actividad: **"ILUMINACION CAMPO DEPORTIVO EN AV. JAPON- AA.HH. DOS DE DICIEMBRE-DISTRITO DE AGUAS VERDES-PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES"**, solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

Correlativa	: 0237
Categ Pptal	: 03
Programa	: 9002
Prod /Proy	: 3.999999
Act7Al/obra	: 5000459
Función	: 11
División Funcional	: 006
Grupo Funcional	: 0008
Finalidad	: 0001247
Meta	: 00001
Fte. Fto.	: 5. Recursos Determinados.
Rubro	: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/. 31,907.20
G/GGG	: 2.3

Que, mediante Informe N° 1439-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 13 de Diciembre del 2017, el Sub Gerente De Estudios Y proyectos, devuelve el expediente técnico de dicha actividad, indicando que su modalidad de contratación es por Contratación Directa, ya que es menor a 8 unidades impositivas tributarias, para su trámite mediante Acto resolutivo.

Que, mediante proveído de fecha 13 de Diciembre del 2017, inserto al reverso del Informe N° 1439-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone a la oficina de Asuntos Legales emitir el Acto Resolutivo correspondiente.

Que, el Artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Contenido del expediente de contratación: El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. (...)

El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener - entre otras: g) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal:(lo sub rayado es nuestro)



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000449 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 DIC 2017

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: "ILUMINACION CAMPO DEPORTIVO EN AV. JAPON- AA.HH. DOS DE DICIEMBRE-DISTRITO DE AGUAS VERDES-PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 31,907.20 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE CON 20/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de QUINCE (15) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Pláneamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

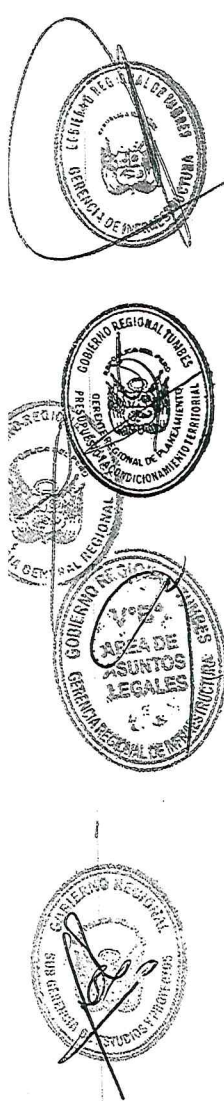
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico y el Presupuesto Análítico de la Actividad: "ILUMINACION CAMPO-DEPORTIVO EN AV. JAPON-AA.HH. DOS DE DICIEMBRE-DISTRITO DE AGUAS VERDES-PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 31,907.20 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE CON 20/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de QUINCE (15) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que la certificación Presupuestal, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico de la Actividad: "ILUMINACION CAMPO DEPORTIVO EN AV. JAPON- AA.HH. DOS DE DICIEMBRE-DISTRITO DE AGUAS VERDES-PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", corresponde al monto de S/.31,907.20 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE CON 20/100 SOLES), Según el siguiente detalle:

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo segundo de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	: 0237
Categ Pptal	: 03
Programa	: 9002
Prod /Proy	: 3.999999
Act7A/obra	: 5000459
Función	: 11
División Funcional	: 006
Grupo Funcional	: 0008
Finalidad	: 0001247





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000449 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 DIC 2017

Meta	: 00001
Fte. Fto.	: 5. Recursos Determinados.
Rubro	: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/. 31,907.20
G/GGG	: 2.3

ARTÍCULO CUARTO.- CONSECUENTEMENTE,

los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR,

la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]

Ing. Miguel Ángel Guillén Gallegos
Gerente Regional de Infraestructura
LA 1627

PRESUPUESTO ANALITICO *Copia fiel del Original*

Actividad: ILUMINACION CAMPO DEPORTIVO, EN AV. JAPON - AA.HH. DOS DE DICIEMBRE -DISTRITO DE AGUAS VERDES - PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES

Entidad: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

20 DIC 2017

Sub_Prpto: INSTALACIONES ELECTRICAS

00000449

Fecha presupuesto 01/10/2017

Ubicación: Aguas Verdes

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01.00.00	INSTALACIONES ELECTRICAS				
01.01.00	POSTES DE CONCRETO				
01.01.01	Suministro e izamiento de postes de C.A.C. de 9m/200/150/285	und	6.00	809.25	4,855.51
01.01.02	Excavación de hoyo de 1.1m x 0.7m	und	6.00	141.56	849.38
01.02.00	CONDUCTORES				
01.02.01	Suministro y tendido de Conductor Autoportante de Aluminio tipo CAAI de 2x25+P25 mm ²	m	220.00	22.60	4,970.96
01.02.02	Suministro y tendido de Conductor NLT de 2x4 mm ²	m	54.00	18.91	1,021.23
01.03.00	INSTALACIONES DE ALUMBRADO				
01.03.02	Suministro y montaje de Equipo de Iluminación tipo reflector LED de 200w, de alta eficiencia	Eqpo	14.00	1,031.56	14,441.88
01.03.03	Soporte de fierro para adecuación de luminaria en poste	pza	6.00	159.40	956.43
01.03.04	Accesorios de Cable autoportante	cjto	1.00	499.96	499.96
01.03.05	Accesorios de ferreteria	cjto	1.00	509.52	509.52
01.03.06	Cinta de protección al cable	cjto	1.00	287.28	287.28
01.04.00	ALIMENTACION ELECTRICA				
01.04.02	Suministro y Montaje de medidor monofásico con caja en poste	cjto	1.00	901.85	901.85
01.04.03	Pruebas, empalme y puesta en servicio	cjto	1.00	389.96	389.96
01.04.04	Cable para acometida al medidor	cjto	1.00	156.99	156.99
01.04.05	Transporte de postes	cjto	1.00	2,066.25	2,066.25
2.6.23.33	SUBTOTAL			S/.	31,907.20
2.6.81.31	EXPEDIENTE TECNICO				2,000.00
2.6.81.43	GASTOS DE SUPERVISION				3,000.00
MONTO TOTAL					36,907.20

